LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | **Gerona, miércoles 12 de Junio de 1907** | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | **Núm 9.177**



¿Caciquismo?

Habíamos convenido, y aun nos habíamos convencido, de que el fin primordial de solidaridad catalana, era extirpar el caciquismo en lo que de odioso é inmoral tenía este, para evitar, como hasta hoy, que un pueblo entero, un distrito entero, estuviesen sujetos al capricho de cualquier explotador desaprensivo ú orgulloso. Pero he aquí que se nos cita un hecho cometido por un senador afiliado á Solidaridad y que representa nuestra provincia, que tiene todos los caracteres de acto caciquista, pero de cacique atropellador, y del cual claro está, que no vamos á culpar á la Solidaridad, pero que tampoco queremos pasar en silencio para que por lo menos sepan los solidarios á quien llevan en su compaña.

El Ayuntamiento de Amer para recaudar el arbitrio de Consumos en la barriada de Bonmatí, acordó instalar una casilla en terrenos contiguos al puente que atraviesa el rio Ter en la carretera que vá á San Martín de Llémana, terrenos que pertenecen al Estado puesto que fueron expropiados para la construcción de dicho puente. Al senador solidario don Manuel Bonmatí que desde hace tiempo se dedica á perseguir encarnizadamente á la Corporación municipal de Amer ya con denuncias criminales, ya con demandas de carácter civil, remedando con esto la conducta de los caciques que se trata de derrocar, no debió parecerle bien la instalación de aquella casilla é interpuso recurso ante el Gobernador civil contra dicho acuerdo, recurso que fué informado en sentido contrario á los deseos del señor Bonmatí, así por la Comisión provincial, como por la Jefatura de Obras públicas.

El bueno de don Manuel que por lo visto ha creido que la investidura de senador le dá derecho á ver convertidos en realidad hasta sus menores caprichos, ha visitado con frecuencia más que relativa al Gobernador civil de esta provincia Sr. Moreno Churruca desde que tuvo noticia de aquellos informes y, no sabemos que medios habrá puesto en juego el Sr. Bonmatí, el hecho es que como resultado de aquellas visitas, la primera autoridad civil de la provincia, el representante del gobierno y del centralismo ha complacido *in totum* al Sr. Bonmatí y contra la opinión de un cuerpo facultativo y contra el informe de una entidad consultiva, ha ordenado al Ayuntamiento de Amer que retire la casilla que instaló para el resguardo de consumos.

Nunca podíamos creer que el señor Moreno Churruca obrase tan de ligero y en asunto de esta índole resolviese contra los intereses del municipio de Amer que son los de la provincia y los del Estado, para satisfacer un capricho del Sr. Bonmatí que no puede alegar sobre el terreno en que la casilla se construyó derecho alguno, ya que fué expropiado por el Estado y aun cuando no le haya sido pagado, como dice el Sr. Gobernador para en algo fundarse, lo cierto es que el terreno no le pertenece, ya que de prosperar esta absurda teoría, ni el Estado podría hacer construcción alguna sobre terrenos expropiados que no se hubieren previamente indemnizado, ni siquiera sería posible la instalación de un mal poste para el transporte de electricidad.

¿No es esto un acto de caciquismo cometido por el Sr. Bonmatí?

Al senador carlista no le perjudicaba en nada la instalación de una casilla en terrenos del Estado; para nada le estorbaba tampoco ¿qué objeto se ha propuesto al gestionar con tanto empeño su desaparición? Simplemente molestar y poner trabas al Ayuntamiento de Amer impidiendo su normal funcionamiento; y para obtenerlo, no ha dudado en pedir, solicitar y rogar al Gobernador civil, hasta que este le ha complacido.

¿No es censurable, por más solidario que sea, el modo como el señor Bonmatí *defiende* los intereses de la provincia?

Tenemos la seguridad absoluta de que el diputado del distrito Sr. Corominas, solidario también, no aprobará de forma alguna la conducta de su compañero, como creemes no la aprobarán tampoco los demás senadores y diputados de la provincia, ya que de seguir el camino emprendido por el Sr. Bonmatí llegaríamos precisamente al punto de donde todos tratamos de huir y la Solidaridad en primer término: á entronizar el más odioso de los caciquismos; el caciquismo que se funda en el orgullo, en la ignorancia y en el despotismo.

LA ADMINISTRACION LOCAL

PROYECTO DE LEY

(*Continuación*).

Suspensiones y multas

En los casos de extralimitación, el gobernador podrá decretar la suspensión del acuerdo abusivo, y cuando la extralimitación tenga carácter político, ó este agravada por la publicidad dada al acto, ó por excitación dirigida á otros pueblos para secundarla, intimará á la autoridad que hubiere adoptado el acuerdo ó la orden á abstenerse, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia. Si la intimación no fuere acatada, pasará tanto de culpa á los Tribunales.

En cuanto á subordinación y responsabilidades, el alcalde ejerce la autoridad superior dentro del Municipio, y al gobernador corresponde la más alta inspección sobre la gestión de las Corporaciones y de los alcaldes. Para hacer efectiva esta autoridad, el alcalde tiene jurisdicción disciplinaria sobre los concejales y agentes de la Administración local, y el gobernador sobre los alcaldes y Ayuntamientos, y en tal concepto ambos tienen la facultad de amonestar y la de suspender acuerdos.

Tienen así mismo el alcalde y el gobernador facultad para imponer multas, dentro de su competencia y con arreglo á las escalas que respectivamente establece la ley. Contra su imposición puede el interesado reclamar para ante el Gobierno, cuya resolución podrá ser en su caso impugnada en vía contenciosa ante la Sala tercera del Tribunal Supremo. Todo ello, sin perjuicio de la acción que se establece en favor de cualesquiera habitantes del término municipal para perseguir, sin necesidad de fianza, y denunciar criminalmente á alcaldes ó concejales, y exigirles la responsabilidad civil en que hubieren incurrido.

Los concejales y alcaldes de elección de los Ayuntamientos nunca podrán ser suspensos ni destituidos de sus cargos sino en virtud de sentencia ejecutoria de juez ó de Tribunal competente, salvo el caso único de caer el Municipio en tutela, que anteriormente queda especificado. Podrán los gobernadores exonerar á los alcaldes elegidos por los Ayuntamientos de las funciones que como delegados del Poder central les corresponden, sin detrimento de la presidencia del Ayuntamiento y de la Administración local; exoneración que podrán decretar, bien por resultado de su propia y superior inspección ó gestión, bien por informes ó quejas de los jefes de los servicios regidos por la Administración central, bien por desobediencia á sus órdenes. Salvo los casos en que por razón de urgencia no sea posible hacerlo, el gobernador dará cuenta al ministerio de la Gobernación, y si éste le autoriza expresa y nominalmente podrá retirar al alcalde la delegación del Poder central que la ley de ordinario le confiere, sin detrimento de las facultades y funciones que corresponden al jefe de la Administración y presidente de la Corporación municipal. Entonces será sustituido en dichas facultades delegadas por personas que designe el gobernador, de entre los concejales preferentemente, ó entre los vecinos, á su elección. Sólo en caso extraordinario, y mediante verdadera necesidad, podrá recaer esta delegación gubernativa en persona extraña al vecindario.

El delegado ejercerá el cargo con el nombre de alcalde corregidor, y cuando sea extraño al vecindario, se le fijará una remuneración costeada de fondos del Ayuntamiento. Las funciones de estos alcaldes las determina de modo expreso la ley y se extienden á disponer de la fuerza municipal ó Guardia civil y de los empleados de la Secretaría del Ayuntamiento, cuando se trate de evacuar ministerios que como delegado del Gobierno le incumben. Alcanzan también á corregir con multas las faltas relativas al uso y comercio de armas, y recoger las prohibidas; á suspender ó prohibir las romerías, bailes, juegos y espectáculos, cuando lo estimare necesario para mantener el orden público.

En caso de conflicto entre estos alcaldes y los presidentes de las Corporaciones, las diferencias se resolverán por el gobernador, cuyo acuerdo será ejecutivo, no obstante el recurso de alzada para ante el ministerio de la Gobernación. Los nombramientos se publicarán en los *Boletines Oficiales*, no pudiendo sin esta previa publicación entrar en el ejercicio de sus cargos los alcaldes corregidores.

LA VIDA PROVINCIAL

Modificaciones de constitución

El libro segundo del proyecto de ley está dedicado á la Administración provincial. No varía el número, la nominación, la capitalidad ni los límites de las actuales provincias. Son extensivas á las mancomunidades que se concierten ó formen entre provincias para fines de su competencia exclusiva y tasada en la ley las disposiciones reseñadas á propósito de mancomunidades de Ayuntamientos.

Gobiernan y representan á la provincia los gobernadores y la Diputación provincial; el primero, nombrado por el Gobierno, y la segunda elegida por los Ayuntamientos de toda la provincia.

En cuanto al primero, la ley establece algunas variaciones restrictivas respecto de las condiciones que hoy se exigen para ser nombrado, y en cuanto á sueldos forma cuatro grupos, asignando á unas provincias 20.000 pesetas de sueldo y 10.000 para gastos de representación; á otras 15.000 y 7.500, respectivamente; á otras, 12.500 y 5.000 por dichos conceptos, y á las restantes, 10.000 y 5.000.

Los diputados provinciales

En cuanto á Diputados provinciales, después de definir el caracter del cargo, las condiciones para su desempeño y las causas de incompatibilidad é incapacidad y excusa, se establece que las Diputaciones se renovarán totalmente cada cinco años.

El número de diputados provinciales se reduce á la cuarta parte de los que actualmente existen en cada provincia, exceptuada Navarra, donde no se hace novedad. De modo que serán: once, en Valencia; nueve, en Madrid, Barcelona y Córdoba; ocho, en Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo; siete, en Alicante, Cáceres, Cádiz, Canarias, La Coruña, Jaén, Navarra, Sevilla y Zaragoza; seis, en Burgos, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Toledo y Vallladolid, y cinco, en las restantes provincias.

Se elegirán diputados titulares y suplentes en igual número, votando á todos los electos todos los Ayuntamientos de la provincia, con participación reservada á las minorías, no siendo válida la elección si el candidato no reune votos en número superior al tercio del de concejales que completan los Ayuntamientos de la provincia.

El escrutinio de esta elección se verificará, cuando no exista reclamación alguna, por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial, y mediando cualesquiera protesta, por la Audiencia en pleno, á quien atribuye la decisión sobre la validez de la elección, incapacidad de los electos, fundamento y efectos de las protestas. En cuanto haya número suficiente de proclamados para constituir la Diputación, el gobernador hará la oportuna convocatoria, señalando al efecto día dentro de los diez subsiguientes.

Reunida la Diputación, elegirá presidente para todo el tiempo de mandato, y seguidamente, y del mismo modo, serán nombrados uno á uno, dos vocales, que con aquél formarán la Comisión provincial durante el primer año, turnando automáticamente en los años sucesivos los otros diputados, por el orden de mayor á menor votación.

Las Diputaciones celebrarán cada año dos reuniones ordinarias en pleno: una dentro del cuarto y otra en el noveno mes. Tendrá la primera por principal objeto el examen y censura de cuentas, y la segunda la discusión y aprobación de presupuestos, sin perjuicio de tratar en ambas cualquiera otro asunto que se suscite dentro de la competencia de la Corporación. Habrá reuniones extraordinarias en casos de necesidad.

(Continuará).

AVISO

Se venden en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardes de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Desde Torroella de Montgrí

Sr. Director de La Lucha
Gerona.

Señor Director: Créole enterado de la renuncia al acta de diputado por el Conde de Serra; no nos ha sorprendido esta renuncia á cuantos estamos enterados de los motivos que tiene para hacerla y por tanto nos congratulamos de que por esta vez haya obrado con arreglo á los deseos de la mayor parte de los elementos del distrito.

Con la renuncia del Conde de Serra creemos acabada la política de odios y personalismos que tenia á todo el distrito en continua zozobra y mal estar; con ella habrán cesado injusticias y compadrazgos repugnantes que venían amparadas por ciertos servidores que hacían mal uso de la amistad que les dispensaba el Conde de Serra y que con la paz no podrán vivir holgadamente; por esto la mayor parte del distrito se congratula de ello.

Esta villa una de las más castigadas por el caciquismo, dado el carácter, de sus amigos, estamos de enhorabuena viendo en el porvenir con su amparo que renacerá la calma y que la honradez triunfará en todas partes, apoyados por quienes tienen el deber de que resplandería,

Creo recordará la campaña que hicimos en su periódico en pro de la buena administración, que gracias al caciquismo no dió resultado alguno, empeorando más cada día; hoy se hace preciso emprenderla de nuevo á fin de que el señor Gobernador nos atienda; nuestra administración es desastrosa y urge poner remedio si se quiere que renazca la calma y que cesen los ódios mal comprimidos contra los causantes de los despilfarros y á este fin acudimos á usted para que se haga eco de nuestras quejas hasta lagrar encaüzarla.

Hace algunos años que nuestra administración es merienda de negros, amparada por el más brutal caciquismo; nuestros presupuestos cada día son mayores sin justificación alguna aumentando la deuda de una manera escandalosa y quedando desatendidas todas las atenciones y lo peor, estando nivelados dichos presupuestos lo que se quiera un eficaz remedio buscando y exigiendo las personalidades propias del caso; á fin de que se enteran nuestras autoridades y la Diputación provincial les remitirá un estado detallado de ingresos y gastos no dejando de mencionar los abusos y corruptelas que se suceden á diario y si conseguimos se nos atienda esa justicia habrán conseguido nuestra pacificación.

Respecto los móviles de la renuncia ya hablamos largo y tendido, pero tenga entendido que los que deseamos paz y tranquilidad no podemos menos que alegrarnos de tal determinación, que seguramente sentirán tan solo los que á su amparo vivían y prosperaban.

Ya sabe es de V. su mejor amigo y S. Q. B. S. M.,

M.

11 Junio 1907.

Boletin metereológico

Con S y C K pasó la tarde de ayer y la mañana de hoy permanece bastante cubierta.

La presión á las 10 es de 753,1 milimetros.

Las temperaturas son máxima 29.8 minima 14,0.

El agua evaporada en estas últimas 24 horas ha sida de 3,6 y la humedad á las 10 de 66°.

Gerona 12-6-07.—José Sánchez.

NOTICIAS

La brigada municipal ha dado principio á las obras de construcción de la cloaca en la Plaza de San Francisco.

Ante el Tribunal del Jurado celebróse ayer en la Audiencia la vista de la causa seguida contra el alcalde, tres concejales, depositario y secretario de Massanet de la Selva por supuesto delito de malversación de fondos.

Despues de examinados todos los testigos de cargo, alguno de los cuales tuvo que ser reprendido por la presidencia por su resistencia á contestar á las preguntas del letrado defensor Sr. Catalá ó por su preconcebido propósito de hacer el *tonto*, la defensa de los procesados renunció al examen de los testigos que tenia propuestos en vista de que ninguno de los testigos de cargo acusaba de delito alguno á los procesados.

Por esta misma razón el Fiscal que lo era el abogado sustituto Sr. Peya modificó conclusiones en el sentido de retirar la acusación contra los seis procesados y de conformidad, la Sala dictó sentencia absolutoria.

***

Mañana se verá ante el propio Tribunal del Jurado otra causa contra el mismo alcalde y depositario del propio Ayuntamiento de Massanet de la Selva, por delitos análogos.

Es otra de las causas instruidas por inspiración del ya derrocado caciquismo que se ejercia en el distrito de Sta. Coloma de Farnés.

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

Del seno de la Asociación de la Dependencia Mercantil de esta capital, ha surgido la idea de construir una bandera, con el laudable fin de asistir con ella en representación de la misma en cualquier acto que se celebre y que aquélla deba tomar parte. Para sufragar los gastos, se ha abierto una suscripción voluntaria, y ha sido nombrada una comisión para llevar á cabo en la forma más conveniente los trabajos que su adquisición exigía.

Dicha comisión de común acuerdo con la Junta Directiva de la Asociación, con el propósito de fraternizar con los dependientes no asociados y ante el convencimiento de que en la realización de tan laudable obra deben contribuir los dependientes en general, han acordado solicitar el concurso de todos. En vista de que ha recibido con aplauso la idea, y de que van respondiendo á los esfuerzos de la comisión todos los dependientes, aquella no dudando del satisfactorio resultado de la suscripción ha confiado el proyecto de la bandera al joven y experto arquitecto de esta ciudad Sr. Massó.

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Junio de la *Gaceta Médica del Sur* que se publica en Granada.

La Asociación regionalista de La Bisbal *L' Escut Emporitá* ha publicado el cartel de los Juegos florales que se celebrarán en aquella villa el día 17 de Agosto próximo.

Forman el Jurado calificador don Ramón Masifern, Luis Via, Prudencio Bertrana, Ramón Surinyach, Juan Oller, Francisco Carreras y Juan Bosch.

El Jurado musical lo constituyen don José M.ª Soler, Juan Bta. Massanet y José M.ª Aldrich.

En la discusión del Mensaje de la Corona en el Congreso, intervendrá la minoria carlista, habiéndose designado entre otros al Diputado por Olot Sr. Llosas para hablar para alusiones.

Por la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, se ha establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de las tres clases, á precios reducidos, desde las principales Estaciones de esta Red, á la de Barcelona y regreso, con objeto de facilitar la asistencia al Concurso Hípico y otros varios festejos que se celebrarán en dicha ciudad. La expendición de los mencionados billetes tendrá lugar desde el día 14 al 28 del actual, sirviendo para regresar desde el 25 del mismo, al 6 de Julio próximo, ambas fechas inclusivas. Los detalles referentes á dicho servicio figuran en el cartel publicado por aquélla Compañía.

Las noticias que se han recibido hoy en esta ciudad relativas al estado de salud del Escribano del Juzgado de Sta. Coloma de Farnés don Joaquin Llinás del Torrent herido en Arbucias, acusan extrema gravedad hasta el punto que se teme un funesto desenlace.

El Ayuntamiento de esta ciudad no pudo celebrar ayer tarde sesión de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores ediles.

En virtud de orden del Ministro de la Guerra y con motivo de haber asistido á la misa de Purificación S. M. la Reina Victoria, las tropas de esta guarnición han vestido hoy de gala.

La compañía que actúa en nuestro teatro obtuvo ayer un franco éxito con la representación de la comedia «Els calaveras» producción graciosísima que entretuvo agradablemente á la numerosa y distinguida concurrencia.

Consiguieron muchos aplausos las Sras. Clemente, Baró y Jarque y los Sres. Goula, Capdevila y Santaularia.

Esta tarde se ha efectuado el entierro de la Sra. D.ª Mercedes Callicó esposa de nuestro buen amigo don Pablo Tajá.

Si la parte que toman los amigos en las desgracias mitiga el dolor que estas producen, bien pueden los señores Tajá resignarse de tan sensible pérdida, ya que la concurrencia que les ha acompañado á aquel acto ha sido tan numerosa como distinguida.

El ministro de la Gobernación ha dicho aclarando algunas dudás á que se había prestado un telegrama á los gobernadores, que una vez que haya recaído sentencia en la causa por el atentado del 31 de mayo, no se opondrá á ninguna manifestación que sea reveladora de un movimiento de opinión; pero que no lo consentirá antes, porque podría ser interpretada como una coacción.

Una Comisión de propietarios de balnearios y aguas medicinales ha visitado al ministro de Fomento, para rogarle que obligue á las Compañías de ferro-carriles á restablecer los billetes kilométricos, cuya tarifa fué, hace meses, aprobada por el ministro y director general de Obras públicas.

El señor González Besada se manifestó conforme con lo expuesto por la Comisión; pero les hizo presente que con arreglo á la ley de ferro-carriles, las Compañías tienen un año para establecer dicha tarifa.

En las tiradas que se han celebrado en el tiro de pichón de Miramar en Barcelona, ha obtenido otro triunfo nuestro querido amigo don Francisco Burés ganando en unión de otro tirador, el premio ofrecido por S. A. la Infanta Isabel.

Nuestra enhorabuena.

Resguardos de alcances de ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: Mt Pueyo—Diputación, 319—Barcelona.

En los exámenes que en Barcelona ha sufrido nuestro paisano D. Buenaventura Carreras, hijo del tan querido y llorado médico de igual nombre, ha obtenido en la asignatura de Oftalmologia la calificación de sobresaliente con matrícula de honor.

Felicitamos oficiosamente al aspirante á doctor, que por lo visto quiere conservar en el lugar que se merece el nombre que su ilustre padre logró adquirir en la ciencia de curar y especialmente en las dolencias del órgano visual.

Los oficiales de Sala de las Audiencias provinciales han presentado al Congreso una instancia pidiendo se mejore su situación, aumentandoles en 500 pesetas su actual sueldo, y otorgándoles el aumento por quinquenios.

El viernes próximo, en el hospital militar de Barcelona se efectuará el reconocimiento definitivo de los individuos de tropa de la región que, como presuntos inútiles, se hallan en observación en dicho establecimiento.

Leemos que el Diputado á Cortes por Vilademuls don Manuel de Bofarull ha conferenciado con el Ministro de Instrucción pública y con el Director de Obras públicas para tratar de asuntos de grande interés para el distrito.

Siguen con gran entusiasmo los preparativos para hacer solemne la entrada en esta ciudad del Rdo. doctor D. Francisco de Pol, Obispo de la Diócesis.

Especialmente la Junta de vecinos del barrio del Mercadal no descansa para que el acto revista la mayor brillantez.

Sabemos de algun Hotel que tiene ya tomadas las habitaciones para dicho dia y de gran número de Ayuntamientos de la Diócesis que enviarán representaciones para dar la bienvenida al Iltre. Prelado.

La Comisión Internacional de ferrocarriles transpirenaicos ha celebrado sesión en el ministerio de Estado para ultimar los detalles necesarios para sacar á subasta la construcción de dichas líneas férreas.

Como resultado de la publicación del proyecto de reforma de la ley electoral, se han suspendido los trabajos de formación del Censo electoral á cargo de la Diputación provincial.

El *Boletin Oficial* correspondiente al dia de hoy no publica más disposición de interés general, que una circular, que publicaremos integra en la edición próxima, relativa á las bases de Concurso abierto para la adjudicación de premios á los agricultores de Cataluña que más se distingan en la aplicación de los modernos adelantos del cultivo.

El Ministro de la Gobernación ha confirmado el acuerdo adoptado por la Corporación municipal de Gerona nombrando Secretario de la misma á don Juan Viñas y Comas y por lo tanto queda éste nombrado definitivamente para dicho cargo.

Lo que dijimos á raiz de su nombramiento lo repetimos hoy al verlo confirmado por la superioridad; felicitamos al Ayuntamiento, á Gerona y al agraciado.

Sección Telegráfica

Madrid 12.

La «Gaceta»

La *Gaceta* inserta:

Una disposición nombrando el tribunal de oposiciones para la provisión de escuelas de niñas de sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en Palma de Mallorca.

—Anoche se dijo en algunos centros donde suelen reunirse los políticos que de hoy á mañana se hará pública la sentencia recaida en el proceso seguido con motivo del atentado de la calle Mayor.

—Anoche se reunieron presididos por el señor Salmerón los diputados solidarios para cambiar impresiones acerca de la marcha del debate del Mensaje de contestación al discurso de la Corona.

—Por fin se ha decidido que los Reyes hagan el viaje á La Granja en tren especial, que saldrá mañana de Madrid á la una de la tarde. El personal de caballerizas salió anoche y hoy marcharán los alarbarderos. También hoy se envian los automóviles de la casa Real.

Anoche en el Circulo de Unión Mercantil y con asistencia del presidente de esta Sociedad celebraron una reunión numerosos gremios interesados en la cuestión de los azúcares.

El criterio de todos los concurrentes fué de perfecta unanimidad y contrario á la letra y espíritu que informan el proyecto del señor Osma, tomándose en principio el acuerdo de visitar al ministro para ver de llevar el convencimiento á su ánimo de los perjuicios que esta ley ocasionaría; si esto no fuera suficiente, recurrirán al presidente del Consejo, y si todavía no fuese bastante, se tomarán otros acuerdos y se iniciará una activa campaña, para lo cual cuentan con el apoyo de todos los gremios de provincias y con una gran masa de consumidores, que es el principal factor en asuntos de esta índole.

Como comisión ejecutiva encargada de llevar á la práctica estos acuerdos, fueron designados el presidente del Círculo señor Muniesa y los señores marqués de Torrelaguna, Merich, Prat, Sanz, Balboa y Molinedo.

Revista bursatil

Cotizaciones d 1 12 Junio de 1907
(De nuestro servicio particular)

CIERRE BOLSA A LAS 7 TARDE

Interior fin mes.	82'82
» Títulos pequeños.	84'45
4 por 100 amortizable.	100'50
Municipales 4 °/. °/.	102'00
Alicantes 4 °/. °/.	102'25
Id. 4 °/.	99'00
Francia 2 °/. °/.	57'80
Almansas 5 °/.	106'35
Acciones del F. C. Norte.	62'05
Id. Alicantes.	91'50
Id. Orenses..	26'15
Francos.	11'80

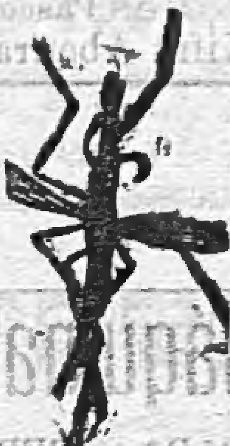
Esanofele

CONTRAENENO DEL MOSQUITO

Proviene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Dósis curativa: 6 píldoras diarias por 15 días.

Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.



ANOFELE Mosquito que propaga la fiebre palúdica

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

Depósito: ALFREDO ROLANDO Subida *San Miguel, 1, Barcelona.*

Merendero de la Barca

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego: ademas encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

propietario. *Juan Moré.*

Dr. Vilanova ex-alumno de los ...tales de París, especialista en enfermedades de la piel, cabello... ...ras y sifilíticas, ha trasladado ...acho á la calle Fontanella 9, Barcelona. Instalaciones de rayos ...dium, Electroterapia y Fototerapia. ...ces. Consulta de 11 á 1

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX" Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz Rambla de Canaletas, Barcelona.

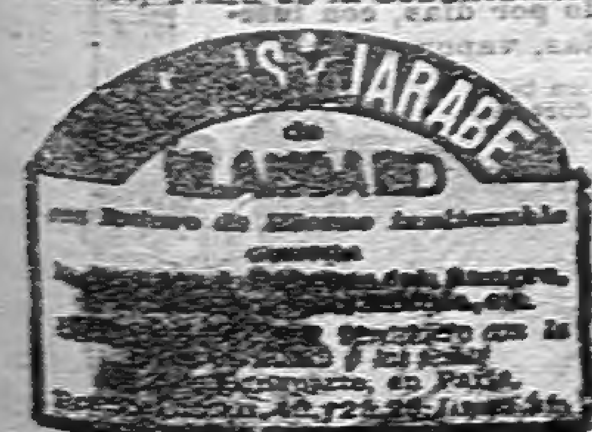
FA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grabit Gran, Plaza de la Independencia

Gabinete Odontolójico. Arturo Roses Calle de San Francisco.

Gran Café, TORRES Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Estampería católica. Narciso Texidor Platería

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución 12.



Ramón Batlle de Pagés

ABOGADO

Procurador de los Tribunales

Se complace en ofrecer su nuevo domicilio en la Plaza del Oli número 7, bajos.—GERONA

EMILIO FERRER TRULL

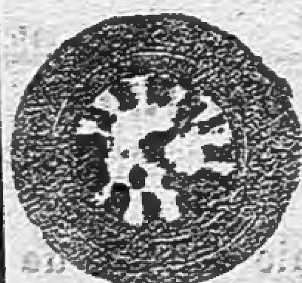
ABOGADO

Tallers 64, entresuelo, BARCELO



VENTA.— Interesa efectuarla á casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías.

Dará razón Narciso Bellsolá, Cortal, 21, Gerona.



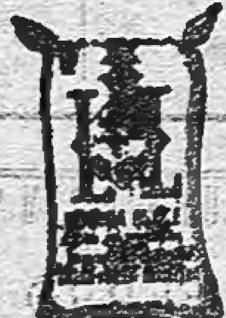
Relojeria de Primo Palomé, Gran surtido de relojes de todas clases garantidos. Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas. Economias en los precios.

Ballesterías, 3, Gerona.






Garbanzo Saucó (5 Kilos)


Arroz Glacé (1 Kilo)



Arroz Glacé (2 Kilos)


Harina Frappé (1 Kilo)


Garbanzo Saucó (5 Kilos)

Garantizamos al público que los comestibles empaquetados con nuestra marca son naturales de la planta, y sin contener la más pequeña adulteración en beneficio de ellos ni para hermosearlos, por lo cual nos hacemos responsables á todo análisis que quiera efectuarse.

De venta en todos los principales colmados y tiendas de ultramarinos de España y Extrangero.

DESCONFIAD DE IMITACIONES

ZURICH

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL.-DOMICILIADA EN ZURICH (SUIZA)

Capital social.	Francos	10.000,000'00
Reservas.	»	31.861,938'72
Primas cobradas en 1905.. .	»	23.145,850'01
Accidentes atendidos en 1905.	68,345	

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 MILLONES DE FRANCOS

Representante general y apoderado en España: EMILIO GAISSERT. Barcelona.

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco 18-2.º-1.ª



Pídase y ...ase siempre *Santalol Sol ó Arhéol Sol*, ...farmacias. Es el mismo producto. Depósito, Farmacia Sa Cortes, 106. (chaflán á la de Bames).

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones.

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías


MARCA DE GARANTIA

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante. ✦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

Cerajeria mecánica

Gran depósito de máquinas agricolas

Para los agricultores, ofrezco un gran surtido de máquinas Segadoras Atadoras, Segadoras agavilladoras, guadañadoras cortadoaas de alfalfa y Rastrillos, á precios muy reducidos,

Todas las máquinas, son garantidas por su buen funcionamiento, perfección solidéz, ligerezo en el tiro.

Esmerada perfección y práctico, en el montaje de dichas máquinas.

Para los pedidos dirigirse á Ginés Creixall.

Torroella de Mongri